



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 061/14

Buenos Aires, 21 de octubre de 2014

Expediente CUDAP N° 1164/2014

Procedimiento: Contratación Directa N° 125/14

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General de Servicios y Mantenimiento.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Servicio de reparación, limpieza, desinfección de tanques de reserva de agua y las correspondientes cisternas y/o bombeo y los análisis físico químicos y bacteriológicos respectivos, ubicados en los distintos edificios dependientes del Rectorado y Consejo Superior, incluyendo los tres Centros Regionales Universitarios, por el período de DOCE (12) meses, realizado en DOS (2) servicios semestrales, a partir de la emisión de la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 231, los siguientes oferentes:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1) Lepera, Lucio Alberto..... | \$ 568.000,00.- |
| 2) Rico, José Luis..... | \$ 145.200,00.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Lepera, Lucio Alberto** y **Rico, José Luis.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado a-VI).



Universidad de Buenos Aires

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Lepera, Lucio Alberto** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

El oferente **Rico, José Luis**, ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Rico, José Luis**, para el renglón único ha acreditado los antecedentes técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN:

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta presentada por:
Lepera, Lucio Alberto
Técnicamente: por cuanto cotiza para el renglón único un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 3) **ADJUDICAR por única oferta válida** el renglón único que se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

Rico, José Luis

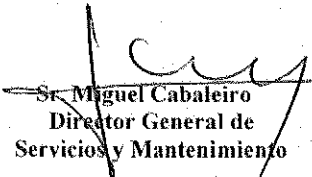
Importe Semestral.....\$72.600,00.-

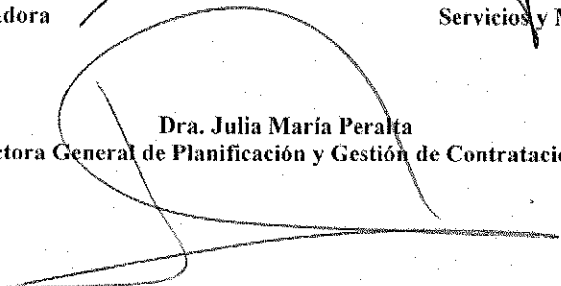
Importe Total.....\$145.200,00.-

SON PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Sr. Miguel Cabaleiro
Director General de
Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones